

REPÚBLICA DE PANAMÁ

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 81

de 15 de Septiembre de 2014

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día ocho (8) de abril de dos mil diez (2010) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Ley, lanzó la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) dentro del Programa de Fomento a la Investigación y el Desarrollo para *fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes problemas del desarrollo nacional*.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las intenciones de propuestas hasta el once (11) de mayo de 2010 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) y a las propuestas hasta el once (11) de junio de 2010 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Que en la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) se recibieron noventa (90) Intenciones de Propuesta a la fase de Preselección.

Que mediante Resolución No. 116-C de 26 de mayo de 2010 se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) para *“fortalecer la capacidad para realizar investigaciones científicas y tecnológicas, mediante la dotación y utilización de infraestructura y equipos especializados (se incluye, por ejemplo, el acceso a bibliotecas científicas especializadas en línea y bases de datos, observatorios, así como actividades en software libre); las propuestas a su vez deben permitir el nicho institucional de al menos dos nuevos talentos humanos en I+D”*.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) se presentaron cincuenta (50) propuestas.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT, aprobó para el proceso de selección y adjudicación cinco (5) propuestas, a saber:

Código	Categoría de Evaluación Separada	Título del proyecto	Proponente
INF10-025	Instituciones públicas	Equipamiento de un laboratorio natural húmedo tropical con instrumentos de medición de flujo de carbono a nivel de planta y suelo para el desarrollo de investigaciones aplicadas en ecohidrología	Reinhardt Pinzon Adames
INF10-001	Instituciones públicas	Sistema de Comunicación Satelital para Monitoreo Sísmico Automático en Tiempo Real	Eduardo I. Camacho A.
INF10-051	Instituciones públicas	Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad de Panamá para la generación de evidencias científicas que conduzcan a la producción de nuevos antídotos a utilizar en el tratamiento del envenenamiento ofídico y escorpiónico en Panamá.	Adolfo Borges Strauss



mm
PR

INF10-054	Instituciones públicas	Instrumentación de canal hidráulico	Billy Ubillús Bonini
INF10-015	Instituciones privadas	Desarrollo de fertilizante a partir de nitratos generados por PTAR aeróbias	Carlos Laucevicius

Que en tiempo oportuno, el Comité Evaluador generó el Acta del Foro final con la Lista Priorizada de las Propuestas recomendadas que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y convocatoria.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 243 de 25 de noviembre de 2011 se adjudicó los fondos de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) para fortalecer la capacidad para desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas a la siguiente propuesta:

Código	Categoría de Evaluación Separada	Título de la propuesta	Proponente	Monto (B/.)
INF10-051	Instituciones públicas	Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad de Panamá hacia la generación de evidencias científicas para la producción de nuevos antídotos para el tratamiento del envenenamiento ofídico y escorpiónico en Panamá	Universidad de Panamá / Adolfo Borges Strauss	250,000.00

Que la Universidad de Panamá mediante Nota No. VIP-1,200-2014 de 3 de septiembre de 2014, comunicó a SENACYT que el Dr. Adolfo Borges, quien fungía como investigador principal del proyecto INF10-51, pasará a ser co- investigador internacional, y que la nueva investigadora principal será la Dra. Hildauro Acosta de Patiño.

Que es necesario modificar la Resolución Administrativa No. 243 de 25 de noviembre de 2011, toda vez que la Universidad de Panamá, ha designado a la Dra. Hildauro Acosta de Patiño como la investigadora principal que desarrollará el proyecto INF 10-051, denominado "Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad de Panamá hacia la generación de evidencias científicas para la producción de nuevos antídotos para el tratamiento del envenenamiento ofídico y escorpiónico en Panamá".

Que en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Punto Primero de la Resolución Administrativa No. 243 de 25 de noviembre de 2011, para que quede así:

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos por la suma de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.250,000.00) de la Convocatoria Pública de Fortalecimiento a Infraestructura y Equipamiento en I+D 2010 (INF10) para "fortalecer la capacidad para realizar investigaciones científicas y tecnológicas, mediante la dotación y utilización de infraestructura y equipos especializados (se incluye, por ejemplo, el acceso a bibliotecas científicas especializadas en línea y bases de datos, observatorios, así como actividades en software libre); las propuestas a su vez deben permitir el nicho institucional de al menos dos nuevos talentos humanos en I+D", a la propuesta:



MM
RN

Código	Categoría de Evaluación Separada	Título de la propuesta	Proponente	Monto(B/.)
INF10-051	Instituciones públicas	Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad de Panamá hacia la generación de evidencias científicas para la producción de nuevos antídotos para el tratamiento del envenenamiento ofídico y escorpiónico en Panamá	Universidad de Panamá / Hildauro Acosta de Patiño	250,000.00

SEGUNDO: Todas las demás partes de la Resolución Administrativa No.243 del 25 de noviembre de 2011, por la cual se adjudicó a la propuesta INF10-051, se mantienen sin cambios y vigentes.

TERCERO: La presente Resolución debe ser publicada en la página Web de la SENACYT, por el término de cinco (5) días hábiles.

CUARTO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución 056 de 22 de marzo de 2010, Texto Único de la Ley 22 de 2006, Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
 Secretario Nacional